



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Concón, 07 OCT 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 2657

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°25 de fecha 07 de septiembre del 2022
c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°25 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- **Apruébense** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°289

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°24 año 2022

Votación: Unánime

Acuerdo N°290

Se aprueba 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°291

Se aprueba dejar exento de pago de derecho en el recinto Estadio Municipal de calle siete celebración Fiesta de la Chilenidad, se exceptúa el pago de venta de alcohol artículo 19 ley 19.925 ellos pagan.

Votación: Unánime

Acuerdo N°292

Se aprueba caducar por no pago patente alcohol Rol N°490248 de Cencosud Retail S.A. giro Restaurant ubicado en Avenida Concon Reñaca N°3850.

Votación: Unánime

Acuerdo N°293

Se aprueba incorporar punto de Tabla, el Otorgamiento Patente de alcohol Minimercado (MEF) ubicado en Avenida Concon Reñaca N°4785 Concon y petición presentada por empresa E-Embonor Spa Patente de alcohol giro Bodega Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza que expendan al por mayor ubicado en Camino Internacional N°13.255.

Votación: Unánime

Acuerdo N°294





Se aprueba otorgar patente de alcohol Minimercado (MEF) ubicada en Avenida Concon Reñaca N°4785 Concon propiedad de Don Mauricio Hernán Viveros Avendaño, y otorgar Patente de alcohol a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza que expendan al por mayor ubicado en Camino Internacional N°13.255 Concon de propiedad de E- Embonor Spa.

Votación: Unánime

2.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Oficina de Partes
14. Cultura
15. Dimao
16. Gestión de Personas
17. Turismo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		06 OCT 2022

